



No. 202510130032631  
 Fecha Radicado: 22-AUG-2025 04:1  
 Destino: ISOLINO BETANCUR MARTINEZ  
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Resolución No.   1864   Fecha:   04 de Agosto de 2025	
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	
Contribuyente:	BETANCUR MARTINEZ ISOLINO, BETANCUR APARICIO SANDRA LIZETH, BETANCUR APARICIO DIANA CAROLINA, BETANCUR APARICIO MARTHA LUCIA, BETANCUR APARICIO INGRITT JOHANNA, BETANCUR APARICIO CRISTIAN ADOLFO
NIT o CC:	91247390, 0, 0, 0, 0
Predio Numero:	0102000002970801800000102 (010202970102801)
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 11A 48 213
DIRECCION DE COBRO	K 11A 48 213 / LOTE C-8 MANZANA C. URB. LA RAMADA Según VUR

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **BETANCUR MARTINEZ ISOLINO, BETANCUR APARICIO SANDRA LIZETH, BETANCUR APARICIO DIANA CAROLINA, BETANCUR APARICIO MARTHA LUCIA, BETANCUR APARICIO INGRITT JOHANNA, BETANCUR APARICIO CRISTIAN ADOLFO** quien se identifica con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **91247390, 0, 0, 0, 0** respectivamente; para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000002970801800000102 (010202970102801)** la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-39371** y dirección **LOTE C-8 MANZANA C. URB. LA RAMADA**. Aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra con dirección **K 11A 48 213** de este municipio.

Que, el predio, identificado con el código catastral No. **0102000002970801800000102 (010202970102801)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **1999 a 2025**. Se le practicó liquidación oficial según resoluciones Nos. **1865** de **2013** para las vigencias **1999 a 2013**, No. **1911** de **2019** para las vigencias **2014 a 2019**. Además, de procesos administrativos de cobro coactivo Nos. **748** de **2014** y **432** de **2022**. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2020 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

del Estatuto Tributario Nacional. cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2020 a 2025, del predio identificado con el código Catastral No. 0102000002970801800000102 (010202970102801) de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección K 11A 48 213 del municipio de Soğamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida
0102000002970801800000102	91.247.390	0	0	73	0
Propietario	Años a pagar		Dirección K 11A 48 213		
ISOLINO BETANCUR MARTINEZ	2020 a 2025		Avaluo \$ 7.826.000		
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado	
Matrícula Inmobiliaria 095-39371	30/09/2008	1998	01/01/1900	\$ 0	

Año	M2	Avaluo	Imp Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob Bombert	Alumbrado	Saldo Dev.	Otros	Total
2020	0.006	6.570.000	39.420	60,001	0	0	788	0	0	788	100.212
2021	0.006	6.767.000	40.602	52.884	0	0	812	0	0	812	94.298
2022	0.006	6.970.000	41.820	43.125	0	0	836	0	0	836	85.781
2023	0.006	7.270.000	43.620	27.262	0	0	872	0	0	872	71.754
2024	0.006	7.598.000	45.588	12.552	0	0	912	0	0	912	59.052
2025	0.006	7.826.000	46.956	1.219	0	0	939	0	0	939	49.114
TOTALS			258.006	197.046	0	0	5.159	0	0	5.159	460.211

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución Sobre el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada a la Oficina de Tesorería –proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPINAN AMAYA  
Área de Impuestos

**Servientrega**  
Mundo de Soluciones

Se autoriza a la Compañía el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2 2 3 4 7 6 2 6 8 3

Tipo  Folios  Anexos

Notificación de documento de Municipalidad de Soğamoso

Otros Documentos

Proyecto: Juan G. - Contratista  
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Soğamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago de las vigencias varias



servientrega

Servientrega S.A NIT. 880.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext.110045.

Fecha: 3 / 9 / 2025 14 : 16

Fecha Prog. Entrega: 4 / 9 / 2025



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175  
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

GUIA No. 2234762683

DESTINATARIO	<b>SOX</b>	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
	<b>73</b>	CIUDAD:	SOGAMOSO		
	<b>SD1</b>	BOYACA	E.P.E.	CREDITO	
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE	
K 11A 48 213					
Nombre: ISOLINO BETANCUR MARTINEZ					
Teléfono: 3106729531					
País: COLOMBIA					
email: Dato no suministrado por el cliente					
D.I./NIT: 91247390					
Cód. Postal: 152210124					

GESTIÓN JUDICIAL

DESTINATARIO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN
1 Desconocido	1 / / /	
2 Rehusado	2 / / /	
3 No reclamada	3 / / /	
Dirección errada		
Otro (Indicar cual)		

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2234762683



FECHA Y HORA DE ENTREGA:

Grado de Consanguinidad

Observaciones on la ontraga:



Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 1864 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5,000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

06-6-CL-IGM-F-88 V.4



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 11 / 9 / 2025 11 : 15

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233366003

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA D.I./NIT: 860512330-3		
	CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	<b>SOX 73</b>		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

1	2	3	1	2	3	1	2	3
—	—	—	—	—	—	—	—	—
			Desconocido					
			Rehusado					
			No reside					
			No reclamado					
			Dirección errada					
			Fecha devuelta					
			Fecha devolución a remitente					

SECRETARÍA DE HACIENDA  
SOGAMOSO

RECIBIÓ CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

12 SEP 2025

Omaira Montaña  
C.C.46.356.168

AUX ADMINISTRATIVO



GUIA No. 2233366003



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: 2234762683

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

PRUEBA DE ENTREGA  
GESTION JUDICIAL  
Número de Transporte: Licencia No. 405 de Marzo 6/2011, A/NITC: Licencia No. 1779 de Sept. 7/2010.



0079480

VIT 860512330-3

**Información Envío**

No. de Guía Envío	2234762683	Fecha de Envío	3	9	2025
Emisante	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	ISOLINO BETANCUR MARTINEZ			
	Dirección	K 11A 48 213	Teléfono	3106729531	

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones

DIRECCION NO EXISTE

tipo de Documento:

COMUNICADO JUDICIAL

Fecha Devolución

11

9

2025

**Información del Documento movilizado**

Nombre Persona / Entidad

No. Referencia Documento

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ( )

**Información de seguimiento interno**

Nombre Líder:

EDY RODRIGUEZ

Nombre quien elabora la constancia

MARISOL ARIAS CHAVEZ

Fecha y Hora Elaboración Constancia

Día	Mes	Año	HH	MM
11	9	2025	11	16



2233366003

Número de Guía Logística de Reversa

firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A.  
Date: 2025.09.11 11:16:18 -05:00  
Reason: Servientrega.  
Location: Colombia

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2